



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

SAN LUIS,

13 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° I-12140042-2018, y;

CONSIDERANDO:

Que en las referidas actuaciones, se elevan los antecedentes de la Licitación Pública N° 12-SI-2019.

Que por Decreto N° 231-SI-2019 obrante en actuación N° 23, se aprobaron los pliegos y se autorizó el pertinente llamado a licitación para la "CONTRATACION DE EQUIPOS VIALES PARA LA EJECUCION DE LA URBANIZACION DE TU TECHO TU TIERRA EN PREDIO GRANJA LA AMALIA", por un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.600.000,00).

Que en actuaciones N° 26/87, se agrega documental y ofertas de las Firmas que se presentaron al llamado.

Que en actuación N° 88, se adjunta Acta N° 286 - Año 2019 de apertura de sobres de la Licitación gestionada, según las ofertas presentadas pertenecen a las Firmas: TRACKVIAL S.R.L CUIT N° 30-71159488-0, cotizando en actuación N° 41, oferta básica, por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$8.591.000,00); y cotizando en actuación N° 42, oferta alternativa, por la suma de PESOS SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CON 00/100 (\$6.734.000,00); METROVIAL S.R.L CUIT N° 30-69396854-9, cotizando en actuación N° 59, oferta básica, por la suma de PESOS SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 (\$6.574.600,00); VIAL MINERA S.A CUIT N° 30-60559777-3, cotizando en actuación N° 75, oferta básica, por la suma de PESOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$11.324.500,00); S2 S.R.L CUIT N° 30-71196951-5, cotizando en actuación N° 87, oferta básica, por la suma de PESOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 (\$12.659.000,00).

Que en actuación N° 93, se adjunta Resolución N° 371-SH-2019, por la que se designa la Comisión de Evaluación y Pre Adjudicación de las ofertas formuladas en la referida licitación.

Que en actuación N° 94, la Comisión Evaluadora emite su Informe Legal; en actuación N° 95 Informe Preliminar, solicitando a los Oferentes presentar la documentación requerida, lo que con posterioridad es agregada.

Que en actuación N° 99, obra Informe Económico-Financiero; y en actuación N° 100, se agrega Informe Técnico, solicitando a las Firmas ampliar especificaciones sobre las ofertas presentadas.

CDE. DECRETO N°

723
SI 2019



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

Que en actuaciones N° 103/105, se adjunta documentación de las Firmas TRACKVIAL S.R.L., METROVIAL S.R.L y VIAL MINERA S.A.

Que en actuación N° 107, luce Informe Técnico.

Que en actuación N° 108, obra Acta de Pre Adjudicación de la Licitación Pública N° 12-SI-2019 pre adjudicando a la Firma: TRACKVIAL S.R.L CUIT N° 30-71159488-0, cotizando en actuación N° 41, oferta básica, por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$8.591.000,00), señalando que el criterio para la valuación integral de la oferta adoptado por la Comisión es el de mejor provisión de combustible-calidad-precio, como así mismo el cumplimiento de la totalidad de la documentación solicitada por los Pliegos Licitatorios.

Que en actuación N° 110, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida presupuestaria a la que se deberá imputar el gasto, y en actuación N° 111, Contaduría realiza la Afectación Preventiva.

Que en actuación N° 115, se agregan las correspondientes constancias de las publicaciones de ley del llamado a licitación.

Que en actuación N° 116, toma intervención Asesoría Letrada considerando que no existen objeciones para el dictado del Acto administrativo que apruebe la presente Licitación.

Que en actuación N° 119, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario ajusta en menos en la imputación de cuentas respectivas, y en actuación N° 120 Contaduría, realiza ajuste en la afectación preventiva por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$8.591.000,00).

Por ello y en uso de sus atribuciones.

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Aprobar en todas sus partes el procedimiento administrativo de la Licitación Pública N° 12-SI-2019, para la "CONTRATACION DE EQUIPOS VIALES PARA LA EJECUCION DE LA URBANIZACION DE TU TECHO TU TIERRA EN PREDIO GRANJA LA AMALIA", por un presupuesto oficial de PESOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 8.600.000,00).-

ARTÍCULO 2.- Adjudicar la Licitación Pública N° 12-SI-2019 a la Firma: TRACKVIAL S.R.L CUIT N° 30-71159488-0, cotizando en actuación N° 41, oferta básica, por la suma de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 (\$8.591.000,00).-

CDE: DECRETO N° 723 SI-2019.



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS
Poder Ejecutivo Municipal

ARTÍCULO 3.- Imputar el gasto a la siguiente partida del presupuesto vigente:

08.20.18.51.00.52.01.3.70.4.2.1.0.-

ARTÍCULO 4.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago, de acuerdo a lo dispuesto en los Art. 2.-

ARTÍCULO 5.- Notifíquese por la Dirección de Compras y Contrataciones a las Firmas Oferentes, de lo dispuesto en el presente Decreto.-

ARTÍCULO 6.- Comuníquese a Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Hacienda, Contaduría y Dirección de Compras y Contrataciones.-

ARTÍCULO 7.- El presente Decreto es suscripto por el Señor Intendente de la Ciudad de San Luis, Dr. Enrique Ariel PONCE, refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura, Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ, y por el Señor Secretario de Hacienda, CPN. Esteban Andrés PRINGLES.-

ARTÍCULO 8.- Regístrese, Comuníquese y Archívese.-

DECRETO N° 723 - SI -2019.

Firmado Digitalmente según Ley N° 25.506.-

Arq. Enrique Javier PICCO LOPEZ
Secretario de infraestructura

Dr. Enrique Ariel PONCE
Intendente de la Ciudad de San Luis

CPN Esteban Andrés PRINGLES
Secretario de Hacienda